

XV.

El estado político de la república, como hemos visto, era ciertamente lamentable. Un horizonte oscuro presagiaba grandes acontecimientos acompañados de los desastres de la guerra civil. La pugna de los partidos aflojaba el resorte de las leyes, y la autoridad dependía de las facciones que luchaban entre sí. Comprometidos los poderes legislativo y ejecutivo con los partidos, sin ser dueños de ninguno, sus providencias carecían del acierto, porque no había en ellas, ni la calma ni la justificación, tan necesarias para poder sacar felizmente y sin quebranto la nave del estado de aquella borrasca tan deshecha.

Ciento veinte talleres del rito de York, habían propagado sus doctrinas en las clases más pacíficas. La masonería ejercía una poderosa influencia en los cuerpos del ejército, mandados casi generalmente por gefes y oficiales iniciados en sus ceremonias y secretos. Durante los años de 27 y 28 se aglomeraron todos los elementos para una conflagración. Gomez Pedraza vino á ser víctima de sus propios manejos; cuando trabajaba unísono con el partido de Guerrero, consintió en esa propaganda perniciosa de las sociedades secretas, y sin sentirlo ni conocerlo él mismo, hacinó los combustibles que debían acabar con su poder y con su nombre.

El general Santa-Anna, aprovechándose de los errores del gobierno, conociendo la agitación de la república, y el estado de la opinión, procuró elevar su reputación sobre las ruinas de los que querían parodiar al ministro de la guerra con el vencedor de las Galias, ó con el conquistador de los Cimbrios. Obligado por la conservación de su existencia y de su honor, se decidió á sacar la espada, no solo para librarse del riesgo personal que le amenazaba, sino para defender la libertad y los principios que había proclamado desde 1823.

La noche del 11 de Septiembre, el general Santa-Anna á la cabeza del 5.º batallón, un escuadrón del segundo regimiento, y dos piezas ligeras con su dotación de artilleros, emprendió la marcha de la ciudad de Jalapa con dirección al fuerte de Perote, punto distante doce leguas de la residencia de los poderes del Estado. El comandante general D. Ignacio Mora no supo este movimiento hecho por parte de la guarnición de su mando, sino hasta la mañana del día siguiente, hora en que Santa-Anna ocupaba la fortaleza por una marcha tan rápida como inesperada.

La poca fuerza con que contaba este general para una empresa de tanta magnitud, le obligó á apoderarse del castillo de San Carlos de Perote, para evitar un golpe de las tropas que Pedraza debía destinar inmediatamente en su per-

secución. Situada la fortaleza en una vasta llanura, y provista de los fuegos de artillería de la plaza podía evitarse un ataque repentino en los primeros días de una revolución, en que no están organizados los elementos de resistencia. Desde ese fuerte, D. Antonio Lopez de Santa-Anna invocó la nulidad de la elección de presidente hecha en favor de Gomez Pedraza: exigió que D. Vicente Guerrero fuera nombrado para este cargo, porque era el único que podía afianzar la paz pública y las instituciones federativas. La subversión que envolvía un programa semejante, se disfrazaba con la protesta de obediencia á la Constitución y al ejecutivo: la cuerda de espulsión de españoles se tocaba en esta vez como en todas, pues era la herida que envenenaba todas nuestras cuestiones, y en la que se apoyaban los partidos. Ya hemos visto cuáles fueron los motivos que hicieron nacer esta revolución, que para ser juzgada con exactitud, debe tomarse en cuenta el estado del país, la exaltación de las pasiones, los errores y atentados de Gomez Pedraza. El verdadero objeto del plan de 16 de Septiembre de 1828 (1), era impedir por medio de las armas el entronizamiento de un partido á cuya cabeza estaba el ministro de la guerra, que nada, absolutamente nada había hecho por la independencia y libertad de la nación que quería gobernar.

Sea quien fuere el historiador que se encargue de juzgar el grito de Perote, se verá estrechado á examinar los hechos de los actores en este drama sangriento, en la situación comprometida en que los puso el embravecido mar

(1) Los artículos del plan que referimos eran los siguientes:

1.º El pueblo y el ejército anulan las elecciones hechas en favor del ministro de la guerra D. Manuel Gomez Pedraza, á quien de ninguna manera se admite, ni de presidente, ni de vice-presidente de la República, por ser enemigo declarado de nuestras instituciones federales.

2.º Que siendo el origen de nuestros males los españoles residentes en la República, se pide á las cámaras de la Unión una ley de su total espulsión.

3.º Que debiéndose afianzar la paz y sistema federal que felizmente nos rige, sea electo presidente de la República, el Escmo. Sr. general benemérito de la patria D. Vicente Guerrero.

4.º Que las legislaturas que han contrariado el voto de los pueblos, procedan inmediatamente á nuevas elecciones en conformidad con el voto de sus comitentes, salvando así á la nación de la guerra civil que la amenaza.

5.º El ejército libertador lleva el fin de que no se derrame sangre mexicana en el presente pronunciamiento, si no es que se vea comprometido á su defensa. La fuerza que sostiene el derecho de los pueblos, protesta obediencia á la constitución general de los Estados-Unidos mexicanos, y al Escmo. Sr. presidente de la República benemérito de la patria D. Guadalupe Victoria, y no dejará las armas de la mano sin ver primero cumplidos los precedentes artículos, que ha jurado sostener.

Cuartel general del ejército libertador en Perote, Septiembre 16 de 1828.—Antonio Lopez de Santa-Anna, general en jefe del ejército.—Juan Nepomuceno Rosains, su segundo en jefe del ejército.—Francisco Javier Gomez, mayor general.—Ignacio Ortiz, comandante principal de artillería.—José Antonio Heredia, comandante del 5.º batallón permanente.—José M. Bonilla, comandante de las compañías del primer batallón permanente.—Domingo Huerta, comandante de las compañías del batallón de Tres Villas.—José M. Zamora, comandante del escuadrón de Jalapa.—Mariano Arista, comandante del escuadrón del segundo regimiento.—Francisco Diaz de Herrera, comandante de milicia cívica de Perote.—Ponciano Casas, comandante de los puertos de la Joya, y de la milicia cívica ahí acantonada.—Ramon Paniagua, comandante de la fortaleza de Perote. Mas adelante veremos las modificaciones que sufrió este primer plan, en el curso de la revolución.

de las borrascas civiles. Si no los arrancamos de esta posición como lo pide la justicia, la posteridad los hallará dignos de compasión en sus mismos extravíos, y de alabanza en muchos de sus hechos: el general Santa-Anna en los largos años de su vida pública, nunca ha tenido en sus acciones y pensamientos uno que no fuese en provecho de su patria. ¿Quién le negará en esta época calamitosa la pureza de sus intenciones y el deseo de hacer triunfar la causa que tenía más visos de ser la voluntad nacional? Hechos públicos é históricos le dan lugar entre los mexicanos que más amaron á la patria; al referir sus acciones y escribir las memorias de sus proezas, nada oculto, nada adúltero, ni saco de sus quicios. El imperfecto bosquejo que mi tosco pincel ha hecho hasta aquí, no tiene por objeto resucitar odios antiguos ni hacer cargos á persona determinada. Tal como juzgo los acontecimientos los he presentado, y si en la conmemoración que hago de todos nuestros disturbios he falsificado la verdad de la historia, que se levante alguno para mostrarme las equivocaciones en que he incurrido. El curso de los sucesos nos ha hecho llegar á un periodo de desvaríos, de atentados y de crímenes: desde esta época veremos al general Santa-Anna luchando en medio de las tempestades políticas, sin tener más que pequeños intervalos de descanso. La revolución de Perote colocó á este caudillo en el centro del torbellino de las vicisitudes humanas.

XVI.

Hasta la mañana del día 14 no tuvo noticia el gobierno de las ocurrencias de Perote. El comandante del destacamento de Tepeyahualco participó al jefe de las armas de Puebla, que el general Santa-Anna había llegado á aquel punto con ochocientos hombres: que antes de ocupar esas tropas la fortaleza, su guarnición había saludado á Santa-Anna con cuarenta y dos cañonazos, entregándole luego el castillo y todo el material de guerra que allí existía (1). En los primeros momentos que el gabinete supo el pronunciamiento, se ignoraba las bases del plan, porque las autoridades que habían transmitido la noticia al ejecutivo, solo decían que Santa-Anna había proclamado la soberanía de los pueblos; mas Pedraza comprendió toda la extensión de ese movimiento, y se preparó á contrastarlo con todos los recursos del poder, con toda la ener-

(1) Pedraza dice que el general Santa-Anna se apoderó del castillo de San Carlos de Perote por una intriga, sin expresar cuál fué ésta, ni dar indicios de la verdad de su aserto. El mismo escritor ha contradicho tal especie, cuando ha referido el suceso de distinto modo en una nota fecha 14 de Septiembre, dirigida al ministro de relaciones Cañedo. Véase el periódico titulado: EL ESPÍRITU PÚBLICO, del día 16 de Septiembre núm. 58.

gía y el arrojo del que estaba seguro de ocupar dentro de seis meses la primera magistratura del país. Cuantos resortes estaban en la posibilidad del gabinete, tantos se tocaron al punto, sin omitir medida ni trabajo, de cualquier género que fuese: desde lo lícito hasta lo ilegal y absurdo, tanto se puso en ejercicio para ahogar una revolución que no podía producir sino la preponderancia de las ideas nuevas sobre las antiguas, y el triunfo de un partido sobre el otro que ya se creía dueño de los destinos de la nación.

El 15 á la madrugada, llegaron noticias más explícitas: inmediatamente se presentó Gomez Pedraza en ambas cámaras, manifestando á su modo el estado político del país, las causas de la revolución, los males que resultarían de ella, y los remedios que debían aplicarse; concluyendo con indicar la necesidad de conceder "facultades extraordinarias" al gobierno, puesto que tenía que luchar "con un poder mayor que el que la Constitución concedía al presidente". El discurso CICERONIANO de Pedraza, produjo su efecto: sus amigos y partidarios iniciaron inmediatamente en el Senado, una ley que proscribía al general Santa-Anna, y en la que se conminaba con penas terribles á los jefes y oficiales que le seguían. Pedraza asegura en el escrito que he citado, que asistió á la discusión de ese decreto: que no se opuso á él como debía, por un efecto de debilidad. Dice que no era de su opinión el artículo 1.º, y lo dejaba pasar sin siquiera aparentar un rasgo de delicadeza, porque su persona era el objeto y el pretexto para aquella sublevación. Esa ominosa ley fué aprobada en las dos cámaras, (1) festinando todos los trámites de los intervalos que prescribe el reglamento del congreso. Como traidores serían juzgados, no solo el general y sus cómplices, sino hasta los que de PALABRA ó POR ESCRITO, apoyaran el plan de Santa-Anna (2). Una ley tan rigorosa, no podía ser jus-

(1) En la cámara de diputados había una minoría respetable, que trabajaba por la revolución; pero que no pudo impedir que la mayoría aprobara la ley de que hablamos. En el senado era más insignificante la oposición, porque no pasaban de cuatro ó cinco los miembros que no estaban de acuerdo con Gomez Pedraza. Todo cuanto convenía á su causa ó á su partido se iniciaba en esta cámara, para en caso de ser reprobado algún acuerdo, hubiera dos tercios con que insistir y sancionar lo que exigía el Sr. secretario de la guerra.

(2) Primera secretaría de estado.—Departamento del interior.—Sección primera.—El Excmo. Sr. presidente de los Estados-Unidos mexicanos, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:—"El presidente de los Estados-Unidos mexicanos, á los habitantes de la República, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

Artículo 1.º Se pone fuera de la ley al general D. Antonio Lopez de Santa-Anna, identificándose previamente su persona, si dentro del término que prefiere el gobierno, no rinde á su disposición las armas. En el caso de entregarlas se le indulta de la pena capital.

2.º Los jefes y oficiales que se hayan pronunciado por el plan revolucionario del espresado general, si dentro del término que se les señale, según el artículo anterior, no se separasen de aquel cabecilla poniéndose á disposición del supremo gobierno, serán juzgados con arreglo á Ordenanza. Los que por el contrario lo verificaren dentro de dicho término, serán juzgados en consejo de guerra de generales; é indultados de la pena capital: y si ante el consejo acreditaren seducción ó engaño, serán conservados en sus empleos, sin nota en su hoja de servicios.

3.º Los militares de sargento abajo que se hayan adherido al mismo pronunciamiento, quedarán en sus clases y goces, indultados de toda pena, y sin nota en sus filiaciones, siempre que en el término



hasta la casa de la hacienda; reconoció la fuerza de su enemigo, y después de una escaramuza pasagera se retiró á la fortaleza. Durante este ataque, el general Rincon permaneció quieto en el Molino, y solo se aventuró á salir á poca distancia de su posicion, "porque temia una sorpresa en su campo por parte del general Santa-Anna, tan propenso siempre á estratagemas (1)." Dominado el Sr. Rincon por esas sospechas y recelos; creyendo ver en cualquier movimiento del general enemigo una trama ó un ardid, se contenia siempre en sus operaciones ó mutilaba el buen écsito de ellas.

El comportamiento que habia observado la brigada que ocupaba el Molino mientras el ataque de Ahuatepec, inspiró al general semi-sitiado, la idea de dar un golpe decisivo derrotando á Unda, seguro de que el general Rincon no se moveria de su campo, por sus temores de una sorpresa.

A las cinco de la mañana del dia 1.º de Octubre, Santa-Anna á la cabeza de trescientos hombres, tomó posesion del campo de Ahuatepec, después de alguna resistencia. El general en jefe de las tropas del gobierno durante este desastre, recorrió pacíficamente la falda del cerro de Leon; el enemigo le distraia haciéndole fuego con las baterías del castillo, mientras que le hacia perder considerable fuerza, y un punto importante. Esta desgracia fué la base de todas las demas que sobrevinieron á la division del gobierno: este perdía con tal accidente mucha parte de sus soldados y menguaba su fuerza moral.

Tal ocurrencia decidió á Pedraza á mandar al general D. José María Calderon con nuevas tropas: la noticia de su marcha dió ocasion á otra salida del general Santa-Anna, que tradujo Rincon, como todos los movimientos del enemigo, hechos aislados que no tenian mas objeto que engañarle. En la fortaleza se tuvo noticia de que el general Calderon habia salido de Puebla, llevando consigo algunos caudales, y municiones de boca y guerra. Santa-Anna, la noche del dia 7, marchó hácia el camino de Puebla, anduvo dos leguas, y contramarchó sigilosamente por el rumbo del Sabinal, introduciéndose en el castillo antes de amanecer. Rincon supo esta marcha del enemigo, pero no se movió del Molino, temiendo que los revolucionarios le tomaran el camino de Jalapa, si se aventuraba á marchar en su seguimiento. Sin embargo, á las siete de la mañana, cuando Santa-Anna estaba en la fortaleza, avanzó hasta la hacienda de Santa Gertrudis. La misma inacción, y las propias precauciones pueriles y absurdas, tomó el general sitiador el dia 11, en la tercera incursion fuera del castillo de Perote.

(1) Las palabras, que están entre comillas, son tomadas testualmente del manifiesto que publicó el general Rincon el 9 de Agosto de 1831, impugnando el del general Pedraza, por los cargos que le hizo este individuo al hablar de la campaña de 1828.

La relacion que yo hago de estos acontecimientos, es tomada en mucha parte del escrito del mismo general que operó contra el Sr. Santa-Anna: no puedo presentar mas prueba de imparcialidad, puesto que tomo del enemigo lo sustancial de los hechos, y no me valgo de otros escritos favorables á la revolucion, para emitir mi juicio. Ese manifiesto es muy curioso, por la historia secreta de muchos actos de la vida pública de Gomez Pedraza: fué impreso en México, en la casa de Alejandro Valdes, año de 1831.

El objeto de todos estos movimientos, fué distraer al general Rincon, aumentarle las zozobras y sospechas, y provocarlo á accion campal, no obstante que tenia fuerzas superiores á las de los pronunciados. Mas perdida la esperanza de sacar de su atrincheramiento al general en jefe, que de sitiador se habia convertido en sitiado, le atacó el dia 15 en su campo. El general Santa-Anna situó á un cuarto de legua de la fortaleza sus tropas. Rincon rehusó combatir en esta posicion desventajosa, y Santa-Anna marchó de frente sobre el Molino á las tres de la tarde. La accion comenzó por la derecha de la línea de batalla del Sr. Rincon, que mandaba el coronel D. Juan José Andrade; mas apenas se generalizó el ataque cuando el mismo coronel mandó tocar retirada, después de un encuentro terrible entre ambos combatientes: llegó la noche, y el general Santa-Anna se replegó al castillo sin ser hostilizado.

Convencido de que no podia hacer salir á las tropas del gobierno de los puntos que ocupaban, se resolvió á llevar la guerra á otro teatro, en donde pudiera ser favorecido por sus partidarios. Una seccion de seiscientos hombres sacó el general Santa-Anna de Perote la noche del 19 de Octubre, llevando cuatro piezas de campaña, y marchando de frente hasta Tepetitlan, en donde hizo alto. Rincon no se movió, temiendo una estratagema: Calderon, que le imitaba en todo, no abandonó á Nopalucan: el uno queria guardar el camino de Jalapa, y el otro cubrir á Puebla. Hasta la tarde del 22, el general en jefe de las tropas del gobierno no se decidió á seguir los pasos á los pronunciados; pero con la lentitud que debía esperarse del carácter del Sr. Rincon, que no sacudia sus preocupaciones, y que veia ardidés y despeñaderos en el movimiento mas insignificante del Sr. Santa-Anna.

Venciendo mil dificultades los pronunciados, llegaron á Tehuacan, á la vez que el general Rincon ocupaba la cañada de Iztapa: en este punto se detuvo la tropa del gobierno por la fluctuacion en que constantemente estaba su general. Pensó éste que Santa-Anna no se dirigia á Oajaca, porque allí iba á encontrar numerosas fuerzas al mando de los adictos de Pedraza, en posiciones defendibles por lo escarpado de sus gargantas: creia que los revolucionarios se encaminaban á Puebla, cuya ciudad quedó desguarnecida, ó que volverian á contramarchar sobre su base de operaciones. La posicion de Iztapa era intermedia: formaba un triángulo con Puebla y San Andres, y no se queria ni dejar al enemigo á la derecha marchando rectamente á Tehuacan, ni menos tenerlo á retaguardia en libertad de retroceder.

Mientras que vacilaba Rincon, Santa-Anna desde la madrugada del 27 marchó rápidamente sobre Oajaca para vencer por medio de su valor, pues no tenia otros medios, las fuerzas que guardaban las inespugnables posiciones de Cuicatlan, Domingullo, y Rio Blanco. Sin que estas tropas fueran arrolladas ó seducidas, no era posible ocupar la capital, destinada á ser el teatro de hechos sangrientos y de combinaciones admirables del general Santa-Anna. Vamos

á detenernos un poco en la narracion de aquellos sucesos, para dar á conocer la revolucion de este caudillo, y la firmeza con que le combatia el ministro de la guerra.

XVII.

En el estado de Oajaca dominaban completamente los mas ciegos partidarios de Pedraza. En la ciudad habia ocurrido un desórden el 15 de Agosto con motivo de las elecciones de diputados al congreso general, y los parciales del ministro lograron sobreponerse á sus rivales á fuerza de desgracias y con apoyo de los cañones. Los principales agentes del gobierno eran el vice-gobernador D. Manuel María Fagoaga, y el comandante de las armas D. Timoteo Reyes. A la primera noticia de las ocurrencias de Perote, estos dos individuos tomaron providencias muy activas, y se pusieron en estado de intimidar á los partidarios de Guerrero que allí ecsistian. Todo presagiaba que Santa-Anna encontraria su tumba al acercarse á Oajaca.

Una comunicacion de Rincon avisó la marcha hacia aquel rumbo de los rebeldes, é inmediatamente los dos batallones de Tehuantepec marcharon á las cumbres de San Juan del Estado: cuatrocientos cívicos de Huajuapán fueron llamados al servicio: trescientos hombres de los batallones de Oajaca y Jamiltepec ocuparon el pueblo de Cuicatlan. El comandante Reyes se avanzó hasta el rio Blanco, dejando por puntos de apoyo y defensa, San Juan del Estado, la villa de Etna y Don Domingullo: posiciones todas bien guarnecidas y capaces de una defensa á muy poco esfuerzo, puesto que Rincon venia picando la retaguardia al general Santa-Anna.

Este plan tan bien combinado para acabar con los pronunciados, se destruyó, con solo haber ellos ocupado el punto ventajoso de Domingullo. El coronel Pantoja con 185 hombres y 35 dragones abrazó la causa de la revolucion, se unió al general Santa-Anna, y echó á rodar todas las maniobras del general Rincon para impedir que Oajaca cayera en poder del enemigo. Pantoja no era cobarde; pero se rindió sin pelear, porque hubiera sido inútil la resistencia en vista de la decision é intrepidez con que obraba Santa-Anna.

De nada valieron, pues, tantas disposiciones: el comandante Reyes se retiró á Etna, abandonando el Rio de las Vueltas, y su marcha fué tan desordenada que en Oajaca le juzgaron completamente derrotado. La fatalidad y la desgracia marchaba á la vanguardia de la division del gobierno: en el punto que no huían sus defensores eran derrotados ó dispersos: cuando Rincon llegaba, Santa-Anna era dueño del lugar que queria disputársele.

Setecientos hombres se habian replegado, como hemos visto, á Etna, los que estaban guarnecidos de un parapeto pasagero hecho en las avenidas que tiene el convento que allí ecsiste, y que puede compararse á una fortaleza. Abundantes municiones y tres piezas bien servidas, eran recursos suficientes para resistir al enemigo. Ochenta dragones mandados personalmente por el general Santa-Anna, bastaron para hacer caer las armas de la mano de los que guardaban á Etna: su gefe capituló sin haber peleado (1); Rincon y el general Miranda que marchaban precipitadamente para sorprender á Santa-Anna entre dos fuegos, quedaron burlados, y sus combinaciones de todo punto desconcertadas. Para aumentar la angustia de Rincon, se encontró sin cañones, porque con la confianza de que en Oajaca ecsistian muchos á sus órdenes,

(1) Capitulacion acordada entre los tenientes coroneles D. José Domingo Ibañez de Corbera, comandante del batallon activo de Tehuantepec; D. Joaquín Villarde, del regimiento de caballería cívica del Estado; el teniente coronel D. José Antonio Mejía, y el capitán del regimiento número 2 de caballería, D. Manuel Benito Quijano: los dos primeros, por la division de operaciones del Estado, sitiada en el convento de la villa de Etna, á cargo del teniente coronel D. Timoteo Reyes, comandante general de las armas del mismo; y los dos segundos por la sitiadora del Sr. general de brigada D. Antonio Lopez de Santa-Anna, comprendida en los artículos siguientes:

Artículo 1.º Los Sres. gefes, oficiales y tropa de la division sitiada, serán libres para unirse ó á la division sitiadora, ó al supremo Gobierno, ó para retirarse á sus casas los que lo soliciten.—Concedido.

Art. 2.º A los del segundo caso, se les permitirá verificarlo con todos los honores de la guerra, y satisfechos de sus sueldos por la primera quincena del presente mes.—Concedido.

Art. 3.º La division sitiadora no ocupará la capital del Estado, hasta que se dé conocimiento á las supremas autoridades de él, por medio de un comisionado nombrado al efecto por ambos gefes.—Concedido, sin embargo de estar ocupada por 200 caballos que marcharon á las cinco de esta tarde.

Art. 4.º Desde el momento de celebrada esta capitulacion, cesarán toda clase de hostilidades, y se les franqueará á los comprendidos en el 2.º artículo, el paso libre hasta incorporarse al supremo Gobierno.—Concedido.

Art. 5.º Serán respetadas en todo caso las opiniones de los ciudadanos del Estado, quienes no serán mortificados por ellas ni en sus personas ni en sus propiedades.—Concedido.

Art. 6.º Cualquiera individuo que dependa de la division sitiada, que se hallare con el carácter de prisionero entre la de los sitiadores, serán puestos en libertad inmediatamente, si así fuere su voluntad, para incorporarse á los cuerpos á que correspondan, reintegrando á dichos cuerpos de los caudales que hayan podido embargarse á los espresados individuos.—Concedido.

Art. 7.º Las autoridades todas del Estado serán respetadas, y se les guardarán todas las consideraciones á sus personas y empleos, así como en sus opiniones.—Concedido, y sostenidas en sus providencias constitucionales en un todo.

Art. 8.º Se franqueará á los que pasaren á disposicion del supremo Gobierno de la federacion, todos los auxilios que necesiten para su marcha por la division sitiadora.—Concedido hasta donde le sea posible al gefe de ella, verificándose esta marcha á Puebla, ó á la capital de la República.

Artículo adicional.—El Sr. general Santa-Anna, quiere hablar á la tropa formada, para manifestarle el objeto de su pronunciamiento, y deshacer cualquiera equivocacion que hubiere en el particular, bien sea por sí ó por algun gefe que comisione al efecto.—Concedido, nombrando un gefe.

Villa de Etna, Noviembre 1.º de 1828, á las 3 de la mañana.—José Antonio Mejía.—Manuel Benito Quijano.—José Domingo Ibañez de Corbera.—Joaquín de Villaverde.

Acordada y ratificada por mí la anterior capitulacion.—Antonio Lopez de Santa-Anna.

Acordada y ratificada por mí la anterior capitulacion.—Timoteo Reyes.

abandonó los que llevaba su division en Teotitlan del Camino. Esta capitulacion de D. Timoteo Reyes, habria sido menos singular si la hubiera hecho por sus opiniones; pero estas no eran ni fueron nunca por la revolucion. El nombre mágico de Santa-Anna le acobardó, y los soldados, que se vieron abandonados por su gefe, tomaron despues de rendidos el partido de sus vencedores.

Mientras que se ajustaba la capitulacion, Santa-Anna ordenó al teniente coronel D. Mariano Arista que marchara con doscientos hombres de caballería á sorprender á media noche la capital. Arista llegó en efecto hasta los suburbios de la ciudad: sus autoridades se sobrecogieron de terror, y no pensaron en resistir, aunque podian hacerlo por estar guarnecido el importante punto de Santo Domingo con cuatrocientos soldados. El gobernador mandó al encuentro de Arista á D. Agustin Lopez, ofreciendo la ciudad, pues no querian atacar á los que la invadian: todo esto se hacia cuando pocos dias antes se habia ofrecido á Pedraza, ya en proclamas, ya en oficios, que no se rendirian á los facciosos.

Como Etna era punto sumamente importante, Rincon dispuso que doscientos cincuenta hombres al mando del general D. Francisco Miranda, marchasen á reforzar los setecientos que allí tenia el comandante Reyes. Llegaban estas fuerzas á la hacienda de Huiso, cuando se concluia la capitulacion de Etna. El general Santa-Anna, que supo la proximidad de Miranda, marchó sobre esta seccion y la derrotó completamente el dia 4, á su salida de Huiso para San Juan del Estado: nueva desgracia que complicaba la situacion embarazosa de las tropas del gobierno. Sin embargo, parecia que Rincon no decaia de ánimo por estos descalabros, pues siguió marchando de frente hasta encontrarse con el enemigo.

En efecto, al amanecer el dia 5, el general Santa-Anna se presentó en las cuestras de San Juan del Estado, provocando á Rincon á una batalla campal: colocó al frente de la division del gobierno una bateria de cinco piezas, que estaban resguardadas por una barranca á su frente: rompió el fuego é hizo grandes destrozos en las filas de Rincon, no obstante que éste procuró cubrir la tropa con las desigualdades del terreno. Un movimiento rápido y simultáneo de infantería y caballería, iba á envolver la izquierda de la línea de Rincon y á apoderarse de las casas del pueblo, cuando por la derecha se paralizaba el combate por un suceso inesperado, casi en los momentos en que Santa-Anna cruzara sus fuegos sobre el centro de la division enemiga.

Rincon mandó que una columna de su derecha se aprosimara á otra del general Santa-Anna, á impedirle que rompiera el centro y consumara la derrota. El coronel D. José Maria Portilla, á cuyas órdenes iba, consecuente á las disposiciones del general en gefe, marchó á paso de carga hasta medio tiro de pistola de la tropa que mandaba el general Santa-Anna. Las fuerzas beligerantes, á pesar de la proximidad, no se hicieron fuego, y esto motivó que los oficiales de una y otra parte se desprendieran de sus filas y se abrazaran mutuamente como camaradas y amigos, olvidando por un instan-

te sus compromisos y rencores. De esta accion sorprendente, resultó que tuvieran una conferencia los generales contendientes: ambos se interesaban en poner término al derramamiento de sangre. Por lo pronto, convinieron verbalmente en suspender las hostilidades para dar tiempo á señalar los puntos que contendrian las condiciones de una transacion honrosa. Santa-Anna reunió su division, y con ella marchó á Etna: Rincon se replegó á su campo de San Juan del Estado, á esperar los artículos del convenio, los que le fueron remitidos la mañana del 6 con un oficio que era como la parte espositiva de la acta (1). Muy racionales fueron las condiciones que el

(1) Escmo. Sr.—Tengo el honor de remitir á V. E. los artículos en que convenimos ayer, con algunas pequeñas observaciones, que han creído mis compañeros de armas necesarias, así por escigirlas su honor militar, como por prescribirlo nuestra propia conservacion.

Los artículos no han sido variados en la sustancia: ellos contienen lo mismo que acordamos. Respecto á Oajaca, la junta general de los señores gefes y oficiales, me ha hecho reflexiones tan juiciosas y arregladas á justicia, que no he podido menos que decidirme por ellas adoptándolas. Mis fuerzas ocupan ha muchos dias aquella capital; muchos vecinos honrados y patriotas, se han comprometido en mi pronunciamiento: llevar á efecto lo que V. E. solicita respecto á ella, seria una verdadera evacuacion de un punto del que estoy posesionado; seria dejar espuestas á esa multitud de personas, y entregadas á la persecucion y al resentimiento; y por fin, seria esponer la posesion de aquel punto importante, y el inmenso repuesto que mantengo en almacenes, de pertrechos de guerra que allí mismo se me han entregado: ¿quién me garantiza la aprobacion de esta transacion por parte del supremo gobierno? ¿Paraliza en tanto V. E. los movimientos de las tropas que me dice están en camino para aumentar su fuerza? ¿No aprobando el supremo gobierno mis proposiciones, no es cierto que en este intervalo adquiere la division de su mando ventajas que tiene coartadas la mia? ¿Está lejos de cálculo el creer que en vez de aprobar el supremo gobierno mis propuestas, ordene á V. E. que obre militarmente y se apodere de Oajaca? ¿V. E. como súbdito podrá en tal caso dejar de cumplir con sus deberes? Pese V. E. estas razones, medite sobre ellas, y se convencerá de mi buena fé en este particular.

Yo marché á Oajaca con mi fuerza, donde permaneceré en actitud pacífica hasta saber la resolucion de V. E., de quien espero la misma conducta, en vista de la buena disposicion que ayer me manifestó por economizar desgracias á nuestra cara patria.

En el caso que las pequeñas variaciones que han padecido los artículos, fueren un motivo de desagrado para V. E., cosa que no es de esperarse de su filantropía, tenga la bondad de avisármelo para tomar aquellas providencias necesarias á mi defensa y conservacion, aunque me sea sensible, pues deseo terminar las calamidades consiguientes al estado de choque en que se encuentran dos fuerzas no pequeñas, y amaestradas en la guerra, cosa que no debe producir mas que sangre, horror y consecuencias funestísimas á miembros que pertenecen á una misma familia.

Sírvase V. E. admitir los testimonios de mi sincera amistad y respeto. Dios y libertad. Etna, Noviembre 6 de 1828.—Antonio Lopez de Santa-Anna.—Escmo. Sr. general D. Manuel Rincon, gefe de la division de operaciones.

Para terminar los desastres que ocasiona una guerra entre hermanos, de la que resultaría indudablemente la pérdida de nuestra adorada independencia, por el desórden que naturalmente produce la revolucion, y hallándose ya en el momento de romperse el fuego á tiro de pistola ambas fuerzas, propuse á S. E. el general Rincon, que en aquel instante hablásemos primero sobre la suerte de nuestra patria y la de tantos mexicanos que iban á ser víctimas, sin dejar de sentir las que ya han corrido esta funesta desgracia: el espresado general se prestó á ella, como tambien á que por su conducto se espusiese al gobierno lo siguiente:

1.º Toda la fuerza de mi mando se situará en la capital de este Estado, como punto ya ocupado